

ADM 13530/23

“PROTOCOLO DE RESOLUCIONES SC 2023”

RESOLUCION N° 83-STJSL-SC-2023.

San Luis, 05 de septiembre de 2023.

VISTO: el expediente REQ 8156/23, en trámite ante la Secretaría Contable para la “**COMPRA DE ELEMENTOS ELECTRICOS PARA TABLERO DE MAQUINA DE FRIO CLIMAVENETA**”, en atención a lo solicitado por la Oficina de Mantenimiento de la Primera Circunscripción Judicial.

Que, al contarse con la partida presupuestaria correspondiente, se llevó a cabo el Concurso de Precios N° 81/2023, cuya apertura de ofertas tuvo lugar el día 29 de agosto del corriente año.

Que se recibieron ofertas de las empresas: INVERSORA DEL OESTE S.R.L. y CORPUS S.A.

Que en actuación 22914580/23 consta evaluación de las mencionadas ofertas, efectuada por la Oficina de Mantenimiento de la Primera Circunscripción Judicial.

Que se ha agregado informe del Área Compras y Contrataciones de Secretaría Contable en actuación 22934455/23.

Por ello, y de conformidad a lo establecido en el artículo 214 inciso 8 de la Constitución Provincial, artículo 1° de la Ley N° IV-0088-2004 de Autonomía Económica, Financiera y Funcional del Poder Judicial, y punto III) inciso c) del Acuerdo N° 08-STJSL-SC-2023, el Presidente del Superior Tribunal de Justicia, en uso de sus facultades;

RESUELVE: I) APROBAR el Concurso de Precios N° 81/2023 llevado a cabo por la Secretaría Contable, para la “**COMPRA DE ELEMENTOS ELECTRICOS PARA DE TABLERO MAQUINA DE FRIO CLIMAVENETA**”, según fuera requerido por la Oficina de Mantenimiento de la Primera Circunscripción Judicial.

II) ADJUDICAR a la Empresa INVERSORA DEL OESTE S.R.L., CUIT 30-70890414-3, por ser la mejor Oferta económica y cumplir con lo solicitado,

por un monto total de PESOS CUATROCIENTOS UN MIL QUINIENTOS OCHO CON 25/100 (\$ 401.508,25).

III) AUTORIZAR a la Secretaría Contable a emitir la Orden de Provisión correspondiente, imputándose la suma de PESOS CUATROCIENTOS UN MIL QUINIENTOS OCHO CON 25/100 (\$ 401.508,25) en Bienes de Consumo, Partida Principal: Otros bienes de consumo, Partida Parcial: Útiles y materiales eléctricos, del Programa Mantenimiento de Edificios de la Primera Circunscripción Judicial.

La presente actuación se encuentra firmada digitalmente en Sistema de Gestión Informático, por el Dr. Jorge Alberto Levingston, Presidente del Superior Tribunal de Justicia de la Provincia de San Luis, no siendo necesaria la firma manuscrita, Art. 9 Acuerdo N° 61/2017.

SECRETARIA CONTABLE